

Por medio del Sr. Decano del Consejo de las Indias  
Minister se ha comunicado al mismo Tribunal, con fe-  
cha de ayer, por el Ministerio de Gracia y Justicia, la  
Real orden que sigue:

El Encargado del Despacho de la Marina ha-  
yor de S. M. me dice con esta misma fecha lo siguiente:  
Para manifestar el Real nuestro Señor el año de 1704 con  
que se halla por el fallecimiento de un muy noble Es-  
pos la Reina nuestra Augusta Soberana, que está en  
gloria; ha resuelto S. M. que desde mañana diez y ocho  
del corriente se viera la Corte de Indias por sus reales  
los tres primeros rigurosos y los otros tres de elivio. Y  
lo traslado á V. S. de la Real orden para inteligencia del  
Consejo, y que disponga su cumplimiento, circulándola  
á quienes corresponden.

Publicada en el Consejo en este día de la Real orden  
que precede acordó su cumplimiento, y que por tal se  
inserte á V. S. como lo hago, para el propio efecto, y  
á fin de que disponga que en todas las iglesias de los  
pueblos de su Partido se ejecuten las exequias, sumas  
y demás que se acostumbrar en casos de igual natura-

za; dándose aviso del recibo para noticia de S. A.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de  
Mayo de 1827.

Jose Maria M...



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or title.

